

001441

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

27 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- La conveniencia de realizar la construcción de red baja tensión en instalación de 15 luminarias en la localidad de Quintay.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- El certificado extendido por la Compañía Eléctrica del Litoral S.A., da cuenta de su calidad como el única empresa en otorgar el servicio eléctrico en la localidad de Quintay, por lo que es necesario acudir a su contratación.
- 4.- Lo establecido en el art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886.-.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL**, Rut. N° 91.344.000-5, para realizar la construcción de red baja tensión en instalación de 15 luminarias en la localidad de Quintay, por la suma y total de \$ 18.194.943 IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 "Obras Civiles Proyecto Suministros de Red de Baja Tensión e Instalación de 15 Luminaria en la localidad de Quintay" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Obras
Dir. Control
Jurídico